

D. JOSE MARÍA CEBALLOS CANTÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA, (ALMERÍA)

CERTIFICO.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de lo **que resulte de la aprobación definitiva del presente Acta**

APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL **CONTRATO DE SUMINISTRO DEL “SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DEL MOBILIARIO NECESARIO PARA LA REORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA”**, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (EDUSI) DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA.

PRIMERO.-Habiéndose incoado por este Ayuntamiento expediente de contratación para la adjudicación del **Contrato de Suministro del “Sistema de Gestión de Colas para Atención al Ciudadano y del Mobiliario necesario para la reorganización del Área de Atención al Ciudadano-Registro del Ayuntamiento de Adra”**.

El sistema permitirá implantar una nueva organización del Área de Atención al Ciudadano y Registro de Entrada del Ayuntamiento de Adra, que permita atender las colas de usuarios del Área, a la vez que posibilite realizar determinados trámites y solicitudes al Ayuntamiento a través de la red Internet.

Al tiempo, se pretende reorganizar el Área de Atención al Ciudadano/Registro mediante la instalación de nuevo mobiliario y recolocación de los puestos de trabajo, de forma que se garantice la confidencialidad y privacidad en la atención a los usuarios.

Esta Actuación se encuentra dentro del Objetivo Temático 2, OE 2.3.3. del POCS (Programa Operativo de Crecimiento Sostenible) Línea de Actuación LIR. “ADRA-CIUDAD INTELIGENTE” de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) del Ayuntamiento de Adra “Adra Ciudad 2020”, proyecto financiado en un 80% por Unión Europea-Fondos FEDER, siendo el objeto de este contrato una de las acciones a desarrollar en el marco de la operación.

El Contrato se divide en dos lotes, interconectados con el mismo objetivo general descrito de dinamización económica:

- **Lote 1: Maquinaria Gestión de Colas.-**

Será objeto de este contrato, el suministro del material, instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos de gestión de colas descritos en el apartado anterior así como el mantenimiento de dicho material.

- **Lote 2: Mobiliario Puestos de trabajo.-**

También forma parte del objeto del Contrato el suministro, montaje e instalación de mobiliario destinado a equipar la Oficina de Atención al Ciudadano/Registro del Ayuntamiento de Adra.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación tiene un importe de:

Lote 1: Módulo Gestión de Colas.-

El coste es de NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS (9.717,00 €), IVA incluido, desglosado de la siguiente forma:

CONCEPTO	Ud.	Precio	Importe	IVA	TOTAL
Totem Gestión Turnos (Software), con PC MINI	1	2.200,00 €	2.200,00 €	462,00 €	2.662,00 €
Sistema Gestión Turnos (Hardware) e Instalación	1	2.200,00 €	2.200,00 €	462,00 €	2.662,00 €
Módulos de Estadísticas y Reproducción Multimedia	1	770,00 €	770,00 €	161,70 €	931,70 €
Dispositivo presentación de instancias	1	650,00 €	650,00 €	136,50 €	786,50 €
PC MINI para Monitores Sala de Espera Usuarios	2	380,00 €	760,00 €	159,60 €	919,60 €
Monitores TV Sala de Espera,40" Soportes para Instalación,	2	340,00 €	680,00 €	142,80 €	822,80 €
Instalación y Configuración Monitores Sala de Espera	1	50 €	50 €	10,50 €	60,50 €
Etiquetadora DYMO Label Writer	1	120,00 €	120,00 €	25,20 €	145,20 €
Escaner de Documentos	1	330,58 €	330,58 €	69,42 €	400,00 €
Impresora Laser Mono Red	1	270,00 €	270,00 €	56,70 €	326,70 €
			8.030,58 €	1686,42 €	
				TOTAL	9.717,00 €

Lote 2: Mobiliario Puestos de trabajo.-

El coste es de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (18.476,70 €), IVA incluido, desglosado de la siguiente forma:

CONCEPTO	Ud.	Precio	Importe	IVA	TOTAL
Mesas de Trabajo 1,60 x 80 cm	6	350,00 €	2.100,00 €	441,00 €	2.541,00 €
Faldón para Mesa 1,60 cm	6	80,00 €	480,00 €	100,80 €	580,80 €
Cajonera con ruedas 51,20 x 42,80 x 80,00 cm profundidad	6	250,00 €	1.500,00 €	315,00 €	1.815,80 €
Silla Ergonómica	6	260,00 €	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €
Sillas de Confidente	10	125,00 €	1.250,00 €	262,50 €	1.512,50 €
Material para Separación de Puestos de Trabajo y Salas.		5.400,00 €	5.400,00 €	1.134,00 €	6.534,00 €
Mesa para Dispositivo de presentación de instancias	1	250,00 €	250,00 €	52,50 €	302,50 €
Sillas para Dispositivo presentación de instancias	2	90,00 €	180,00 €	37,80 €	217,80 €
Armarios para documentación 250 x 40 x 47	5	300,00 €	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
Bancada 4 plazas Sala de Espera	3	350,00 €	1.050,00 €	220,50 €	1.270,50 €
			15.270,00 €	3.206,70 €	
				TOTAL	18.476,70 €

El valor estimado del Contrato asciende a un importe de **Veintitrés mil trescientos euros con cincuenta y ocho céntimos (23.300,58 €)**.

A la cantidad anterior hay que añadir un total en concepto de IVA un total de **cuatro mil ochocientos noventa y tres euros con doce céntimos (4.893,12 €)**.

El total del presupuesto de licitación es de **VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (28.193,70 €)**.

El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria **459.627.00 “PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD E-DUSI”**, del vigente Presupuesto Municipal para 2019. Este contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, siendo el 20% restante de aportación municipal.

TERCERO.- Visto que se trata de un **Contrato de Suministro**, regulado en el art. 16 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

El Régimen Jurídico del contrato será el regulado en el art 25 de la LCSP.

CUARTO.- Considerando la cuantía del contrato, puede adjudicarse aplicando el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los arts. 131 y ss. con carácter general para todo tipo de contratos, y en los art. 156 al 158 para el procedimiento abierto, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

QUINTO.- Obra en el expediente Informe de necesidad de la contratación del Suministro y valoración del contrato, emitido por el Técnico del Área de Hacienda, de fecha 14/05/2019, así como sendos Certificados de la Intervención Municipal, también de fecha 14/05/2019, de los recursos ordinarios del presupuesto, y de consignación presupuestaria suficiente para la ejecución del contrato.

SEXTO.- Así mismo, con fecha 14 de mayo de 2019 se ha emitido Informe Jurídico por el Técnico Responsable de Contratación en el que literalmente se señala:

“... Por todo ello, se informa que la Propuesta que se eleva a Junta de Gobierno Local relativa al expediente de aprobación del Pliego del Contrato de Suministro del “Sistema de Gestión de Colas para Atención al Ciudadano y del Mobiliario necesario para la reorganización del Área de Atención al Ciudadano-Registro del Ayuntamiento de Adra”; se adecúa a la normativa previamente analizada, pudiendo tramitarse mediante el procedimiento abierto y trámite ordinario...”

SÉPTIMO.- Por último, con fecha 14 de mayo de 2019, se emite Informe por la Intervención Municipal de carácter *“...favorable al expediente de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y condiciones técnicas para para la adjudicación del Contrato de Suministro del “Sistema de Gestión de Colas para Atención al Ciudadano y del Mobiliario necesario para la reorganización del Área de Atención al Ciudadano-Registro del Ayuntamiento de Adra”, incluido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible-e integrado (EDUSI) de Adra, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020...”*

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, con expresa delegación de aquellas competencias que ésta no tuviera atribuidas:

Primero.- Convocar la licitación, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, para la adjudicación del *Contrato de Suministro del “SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DEL MOBILIARIO NECESARIO PARA LA REORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA”*.

A) Presupuesto Base de licitación.-

Veintitrés mil trescientos euros con cincuenta y ocho céntimos (23.300,58 €).

A la cantidad anterior hay que añadir un total en concepto de IVA un total de **cuatro mil ochocientos noventa y tres euros con doce céntimos (4.893,12 €)**.

El total del presupuesto de licitación es de **VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (28.193,70 €)**.

El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria **459.627.00 “PLAN ESTRATÉGICO CIUDAD E-DUSI”**, del vigente Presupuesto Municipal para 2019. Este contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, siendo el 20% restante de aportación municipal.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas regulador del procedimiento y las prescripciones técnicas incluidas en el mismo, disponiendo la inserción de anuncio de publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Adra y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo a lo establecido en el art. 347 de la citada Ley.

Tercero.- Considerar que con este contrato se satisface la necesidad de continuar con el proceso de modernización administrativa destinado a mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta a los ciudadanos, englobado en la Estrategia EDUSI de este Ayuntamiento; dentro del Objetivo Temático 2, Línea de Actuación LIR “ADRA CIUDAD INTELIGENTE, OT2 L1 de “REFUERZO Y MODERNIZACION DE LAS TIC EN LA ADMINISTRACION ELECTRONICA”.

El “**Plan Director para mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación del Ayuntamiento de Adra**”, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19/12/2018, recoge como objetivo el de mejorar las aplicaciones y servicios de Administración Electrónica, siendo objeto de este contrato una de las acciones a desarrollar en el marco de ese objetivo, la contratación de un “**SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO**” (LOTE 1 del Contrato).

Para mejorar el servicio es preciso reorganizar el Área de Primera Información-Registro, de modo que se garantice la confidencialidad y la privacidad en la atención a los usuarios, siendo necesario para ello la adquisición de nuevo mobiliario (LOTE 2 del Contrato).



Unión Europea

fondo europeo de desarrollo regional (feder)
una manera de hacer europa

Cuarto.- La licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego.

Los señores asistentes acuerdan aprobar en votación ordinaria, por unanimidad la propuesta anterior.

Y para que conste y surta efectos donde proceda expido el presente con el visto bueno del Alcalde Presidente, D. Manuel Cortés Pérez, en Adra, a diez de junio de dos mil diecinueve.

Vº.Bº
EL ALCALDE

